



## PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

*Condiciones para la contratación del suministro y entrega de títulos académicos y profesionales de la enseñanza no universitaria*

### **Elaboración**

El proceso de impresión de los títulos deberá ser realizado en su totalidad por la empresa adjudicataria, no admitiéndose que ninguna parte del mismo sea subcontratada a otra empresa.

### **Seguridad**

La empresa deberá estar provista de cámaras acorazadas para la custodia de los títulos durante todo el proceso de elaboración y almacenamiento de los mismos.

### **Contratación**

La contratación incluye:

- La fabricación de la cartulina
- La impresión del modelo establecido para cada título en bilingüe: euskera y castellano
- La personalización del título para cada alumno.

El Departamento de Educación, Universidades e Investigación proveerá, en soporte informático, los datos personales y académicos de los alumnos y las características propias de cada título. También se proporcionará el nº de registro correspondiente a cada título, que deberá ir inscrito en el mismo.

### **Especificaciones técnicas**

Se adjuntan en los tres Anexos siguientes:

- Anexo I: Diseño del modelo de título.
- Anexo II: Especificaciones que deben reunir los textos de los títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
- Anexo III: Materiales de los soportes, características mínimas de seguridad, formatos y tamaños.